

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	1208
RADICADO:	050013110 004 2023 00021 00
PROCESO:	ADJUDICACIÓN DE APOYOS - REVISIÓN SENTENCIA DE INTERDICCIÓN 05001 31 10 004 2017 00749 00
INTERDICTA:	CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS C.C. 35.602.407
CURADORES:	JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS C.C. 11.795.965 Y EMERSON MOSQUERA PALACIOS C.C. 11.793.679
ASUNTO:	DA TRASLADO AL INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Continuando con el trámite de las diligencias, de conformidad con el numeral 6° del artículo 38 de la ley 1996 de 2019 se pondrá en conocimiento el INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS realizado CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS por la institución PESSOA - SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS, a las partes y al Ministerio Público, y se le correrá traslado por el término de diez (10) días para que se pronuncien frente a este para lo cual cuentan con el link del expediente digita a las partes.

Una vez cumplido lo anterior se continuará con el trámite de las diligencias, con la fijación de fecha y hora para la Audiencia, en la cual se proferirá la sentencia correspondiente, de ser procedente.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA,**

RESUELVE

PRIMERO: CORRER TRASLADO a las partes y al Ministerio Público, del INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS realizado por la institución PESSOA - SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS a la señora CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, por el término de diez (10) días para que se pronuncien frente a este; conforme al artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

SEGUNDO: Una vez se venza el traslado de la valoración de apoyos presentada, se continuará con el trámite de las diligencias, con la fijación de fecha y hora para la Audiencia, de ser procedente, en la cual se proferirá la sentencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ.**

a.m.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el
Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial*

Radicación 05513110004202300021100 INFORME DE VALORACION DE APOYO CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

Mar 2/05/2023 11:30 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellín <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: yambeque23@yahoo.es <yambeque23@yahoo.es>;PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (5 MB)

CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS para entregar REVISADO (2).pdf; Clarisa Mosquera.pdf; ACTA DE DESIGNACION CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA.pdf; pdf fusionado 2023.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

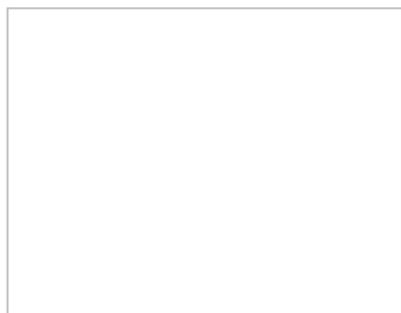
Respetado señor:

Comedidamente le enviamos nuestro INFORME FINAL de valoración de necesidades de apoyo de CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS solicitado por JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS quien nos informó que en la actualidad el proceso cursa en su despacho bajo el número Radicación 05513110004202300021100 Nuestro informe va a acompañado de los documentos que comprueben nuestra identidad, idoneidad, experiencia y metodología utilizada.

Esperamos ser de utilidad en este y en los casos en que usted lo considere,

Quedamos a la espera de sus inquietudes y comentario

--



PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

5/5/23, 11:03

Correo: Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellín - Outlook

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: pessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicóloga Coordinadora

**VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO
INFORME FINAL
CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**

Dirigido a:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN		
	Radicación 05513110004202300021100		
Solicitado por:	JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS CC 11795965 de Quibdó (Chocó)	Relación con la persona con discapacidad	Hermano biológico
Fecha de inicio de valoración:	Abril 19 de 2023	Fecha de finalización de valoración	Abril 25 de 2023
Elaborado por los siguientes profesionales del equipo PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga clínica TP 128660	JEIMY JULIET BOCACHICA M. Trabajadora Social TP 171381030-I	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
Numero de encuentros realizados	1	1	1
Modalidad de la valoración	VIDEO LLAMADA	PRESENCIAL	VIDEO LLAMADA
Facilitador designado	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL	Fecha, lugar y duración del encuentro de retroalimentación	Abril 25 de 2023 Virtual

Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019, expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.

Pessoa servimos en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de necesidades de apoyo.

1.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
NUMERO DE IDENTIFICACION	35602407 de Quibdó (Chocó)
FECHA DE NACIMIENTO	17 de abril de 1962
LUGAR DE NACIMIENTO	Istmina (Chocó)
GÉNERO	Femenino
EDAD BIOLOGICA	61 años
ESTADO CIVIL	Soltera
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Universitario completo
OCUPACIÓN	Pensionada
CIUDAD DE RESIDENCIA	Medellín (Antioquia)
BARRIO DE RESIDENCIA	Barrio Boston
DIRECCION DE RESIDENCIA	Calle 54 # 34-10
TELEFONO DE CONTACTO	3218802342
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	LOIDA MALFITANO JIMENEZ (cuidadora) ANGELA MURILLO, MARCO TULIO MURILLO, VICTOR ANDRES MEDINA

INFORMANTE PRINCIPAL	JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS
----------------------	---------------------------------

¿Quiénes fueron las demás fuentes de información?	
NOMBRE(S)	PARENTESCO
Istina Lennis Mosquera Palacios	Hermana
Loida Malfitano	Cuidadora
Alberson Mosquera	Hermano
Emerson Mosquera	Hermano
OBSERVACIONES DE TRABAJO SOCIAL: En la visita domiciliaria realizada se encuentra presente además de la señora Clarisa, la cuidadora que se presenta como Loida Malfitano, quien expresa se ha ocupado del cuidado de la señora Clarisa desde el año 2014, refiere es cercana a la familia desde la ciudad de origen, en un acompañamiento a una prima de la señora Clarisa, evidencian situaciones de riesgo en el cuidado de la misma, dado que se encontraba en hogares geriátricos por lo que se pacta la asignación del cuidado y el pago con los recursos por pensión de la señora Clarisa, reconoce	

que dicho pago ha sido administrado por el señor Juan y con ello se suplen las necesidades de la señora Clarisa.

Se establece contacto telefónico con la señora Istina Lennis Mosquera, hermana mayor de la señora Clarisa quien reconoce su hermano el señor Juan se encargó del recibimiento y acomodación de la señora Clarisa desde su llegada a la ciudad de Medellín, debido a su condición que generaba necesidad de cuidador permanente ha administrado sus recursos para garantizar dicha atención, en la actualidad y desde hace seis años en el sistema familiar de la señora Loida. Reconoce un conflicto entre hermanos dado a solicitudes de préstamos de los recursos de la señora Clarisa y malestar ante la negación del señor Juan Bautista Mosquera resaltando; los mismos solo se destinan para el cuidado y necesidades de la señora Clarisa.

Se sostiene comunicación telefónica con el señor Alberson Mosquera quien manifiesta su inconformidad con los cuidados y manejos de los recursos de su hermana Clarisa del Carmen Mosquera. Manifiesta que con su hermano Juan Bautista Mosquera "los hermanos acordamos que el dinero de la sustitución de la pensión de mi mamá fuera repartido en partes iguales entre todos los hermanos, dejando quieta la parte de la interdicta... Pero el luego cambio el acuerdo..." Agrega "lo que nosotros queremos es que él rinda un informe de lo que ha hecho con el dinero de mi hermana..." A partir de estos criterios como idea general es que han planteado el cambio de la figura de apoyo.

Igualmente se sostiene contacto con Emerson Mosquera quien manifiesta el acuerdo con su hermano Alberson Mosquera reitera su deseo "no queremos que nuestro hermano Juan Mosquera siga manejando ni el dinero, ni los cuidados de mi hermana...por eso postulamos a Emerson para que administre los dineros de mi hermana Clarisa del Carmen Mosquera . Ermenson establece el deseo de encargarse de todo lo relacionado con su salud..." Describe comportamientos de grosería por parte de su hermano Juan Mosquera con la familia que cuida a su hermana "cómo es posible que pida facturas de taxis..." Agrega malestar debido a que según refiere su hermano Juan Bautista Mosquera les refiere "que no tiene que rendir cuentas". Agrega los hermanos Alberson Mosquera Emerson Mosquera son quienes hacen acompañamiento a la señora Clarisa del Carmen Mosquera "la llamamos y la visitamos... Juan va cada 3 meses...", Finalmente agrega malestar debido a la asignación del dinero recibido por sucesión a un CDT "el dinero debe estar disponible para lo que mi hermana necesite"

2.TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA	X	VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	X

3.FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE

FORMAS DE COMUNICACIÓN

Diálogo limitado por su condición mental. Tiene expresión verbal mínima pero los familiares consideran que puede hacerse entender por sus convivientes para asuntos sencillos por gestos. Tiene movilidad de sus extremidades con rigidez de los brazos, ataxia y gestualidad mínima.

Es capaz de comprender algunas frases y obedecer órdenes simples cuando le insisten. No puede contestar un cuestionario escrito.

Su comunicación escrita está alterada: no puede leer ni escribe ni puede poner su rúbrica para firmar. No comprende el contenido del texto.

BARRERAS DE COMUNICACION

Debido a lo limitado de su dialogo y su condición mental existe gran dificultad para establecer una comunicación directa y clara entre los entrevistadores y la persona con discapacidad.

Es difícil para la señora CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS entender las preguntas, y sus respuestas son casi incomprensibles para los entrevistadores.

Lo que comunica la señora CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS es muy básico y no brinda el nivel de complejidad que se requiere para llevar a cabo un dialogo inteligible.

Son evidentes las dificultades que tiene para priorizar los apoyos que deben ser formalizados y quien los debe prestar

OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS

Por solicitud del peticionario se realizó entrevista por videollamada en la casa donde se encuentra por los profesionales.

Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y solo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de la familiar.

Se le informó a la persona la razón de la entrevista, pero no pudo responder.

Se utilizó el lenguaje más sencillo posible para intentar el dialogo con la señora.

Se sondeó con la familiar acudiente como lograr una comunicación aceptable.

Se le informó a la persona la razón de la entrevista y no comprendió la razón por la cual se está haciendo este trámite y no pudo responder a los cuestionamientos.

Se garantizó que la actitud y la forma de relacionarnos los entrevistadores no ocasionara un problema adicional para la persona.

Nos dirigimos siempre a la persona con discapacidad, con preguntas directas a ella, pero fue imposible el diálogo.

4. ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?			
Si		No	X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?			
Si	X	No	
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización de apoyos?			
Si	X	No	
¿Cuál?			
Los miembros de la red familiar y de apoyo han acudido al proceso de adjudicación de apoyos ante el juzgado	X	El juzgado de familia ha solicitado la revisión del proceso de interdicción para definir la situación jurídica del interdicto	
Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?			
JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS		(hermano biológico)	

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

5. APRESTAMIENTO

¿La persona valorada aportó su documento de identificación?			
SI	X	NO	
¿La entrevista con la persona se realizó con la debida privacidad?			
SI	X	NO	
¿Se informó a la persona el motivo de evaluación?			
SI	X	NO	
¿La persona entrevistada aceptó la entrevista y en señal de su acuerdo, firmó el documento de consentimiento informado o puso su huella?			

SI		NO	X
Si la respuesta es negativa ¿Cuál fue el motivo?			
No pudo firmar, no tiene adecuada comprensión del texto			
¿algún familiar o relacionado firmó como testigo el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
Si la persona no podía firmar ¿Pudo, con apoyo, poner su huella en el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
¿Se realizaron todos los ajustes razonables para asegurar que el paciente y sus apoyos pudieran comprender y participar en la elaboración del informe?			
SI	X	NO	
¿Se identificaron todas las personas que actualmente prestan apoyos formales e informales?			
SI	X	NO	
¿Se identificaron personas que puedan prestar apoyo hacia el futuro?			
SI	X	NO	

6.SOBRE EL INFORME Y LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

¿Por qué se optó por este informe?
Como CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, tiene una condición mental crónica y progresiva que la limita en su estado mental y su interacción social, fue preciso entrevistar a los familiares cercanos.
¿Fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?
No pudo contestar las preguntas y no tuvo la posibilidad de expresar su voluntad y preferencias
¿Si la respuesta es no? ¿Cuál fue la razón?
Su cuadro de enfermedad mental le impide responder de forma argumentada
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
Está imposibilitada para expresar su voluntad porque no tiene lenguaje verbal inteligible y no puede pedir cosas sencillas como alimentos y cambios ambientales mínimos. Su condición cognitiva está severamente alterada, su comprensión del lenguaje y expresión verbal están alteradas, presenta discapacidad cognitiva y alteración del pensamiento. Todas estas limitaciones le dificultan comprender y expresar pensamientos abstractos y manifestar su voluntad en asuntos complejos.			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica al paciente y al familiar. Entrevista telefónica con video llamada al cuidador primario y a otros familiares.			
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019			
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
De acuerdo con la observación realizada por nuestros expertos (psiquiatra y psicóloga clínica) y después de estudiar su historia clínica, consideramos que su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, por lo cual precisa tomarlas con algún apoyo, que le ayude a entender y dimensionar las consecuencias de sus actos.			
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?			
Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometiendo su seguridad.			
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?			
Indefinidos. Si no se realiza este trámite no puede utilizar los servicios bancarios ni puede firmar documentos esenciales para sus asuntos administrativos por su limitación cognitiva			

7.DATOS BIOGRÁFICOS

GESTACION Y PARTO	El informante es hermano menor de la persona y desconocen la mayoría de la información, pero creen que fue un embarazo y parto normal sin complicaciones aparentes.
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona el familiar, su desarrollo fue normal en motricidad y lenguaje.
ESCOLARIDAD	La ingresaron a educación primaria y bachillerato en Quibdó y luego estudió una licenciatura en básica primaria hasta graduarse.
ADOLESCENCIA	Reportado normal en su pubertad y adolescencia.

<p>EDAD ADULTA</p>	<p>En la edad adulta no tuvo una relación de pareja ni tiene hijos. La mayor parte de su vida adulta transcurrió en Quibdó acompañada de la madre y los hermanos. Luego vivió sola en el corregimiento Domingodó del municipio El Carmen del Darién en el que le correspondió laborar y allí permaneció cuatro años aproximadamente hasta que se enfermó y a partir de entonces regresó a Quibdó hasta el 2014 cuando la trasladaron a Medellín por sus problemas médicos, vuelve a Quibdó y en el 2015 por determinación de sus hermanos la enviaron a Medellín al Hospital San Vicente y luego en un hospital mental. Debido a su limitación decidieron que habitara en una casa en Bello, luego a una corporación de cuidado de pacientes psiquiátricos crónicos en Medellín, por un mes en casa de una prima y a partir de 2017 la recibieron en la vivienda de la señora que actualmente la cuida. Durante la estancia en Antioquia, su hermano JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS debió hacerse cargo de estos trámites, pues era el familiar que se encontraba más cerca.</p> <p>Su actividad laboral fue como docente del Magisterio Departamental del Chocó por un lapso de cuatro años y después de enfermar no tuvo otra ocupación debido a la severidad de su enfermedad.</p> <p>Su subsistencia actual depende de su pensión por discapacidad.</p>
<p>ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES</p>	<p>Niegan otras enfermedades crónicas o agudas. Debido a sus problemas de deglución se le practicó una gastrostomía que la paciente se retiró por sí misma al cabo de un año y medio, pero como ya estaba recibiendo vía oral se permitió que el orificio cerrara por sí solo. No le han practicado cirugía. Niegan consumo de cigarrillos o licor. Niegan otros tóxicos. Desde el 2014 ha presentado eventos convulsivos en varias oportunidades. En febrero de 2023 tuvo su última convulsión. Traumas craneos encefálicos negativos. Antecedente familiar negativos para demencia.</p>
<p>DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL</p>	<p>Refiere el familiar que la señora estaba viviendo sola en zona rural mientras laboraba como docente de una escuela rural y en ese contexto presencié combates entre grupos armados que ocurrieron cerca de su vivienda y que afectaron físicamente el lugar. “las balas atravesaron las tablas de la casa donde se ocultaba”. La situación era recurrente y generaba ansiedad constante en la señora que fue haciéndose persistente y acompañándose de cuadros de olvidos y desorientación, perseveración en temas y dificultad para realizar sus actividades rutinarias, reconocer los lugares con desorientación y angustia flotante. Presentaba insomnio e inapetencia, disminución de peso notoria, abulia y rumiación de ideas. En cuanto llegó a Medellín</p>

	<p>fue hospitalizada en una unidad mental donde permaneció por varios días. Desde el egreso su condición no era la previa, con gran dependencia de otros para su cuidado, aislamiento, soliloquios, incapacidad para mantener una conversación, alteración global del sensorio con desorientación temporal y espacial y estado de obnubilación.</p> <p>En el transcurso de los siguientes años su funcionalidad se alteró y de forma insidiosa empezaron a observar errores cada vez mayores que le impidieron retornar a sus actividades y desorientación global. Hace unos años camina con lentitud y tiene pérdida de visión del ojo derecho por una catarata de reciente aparición. Deambula sin rumbo por la vivienda en que se encuentra, sin hacer peticiones de cuidado o alimento. A veces presenta convulsiones. Está en seguimiento por medicina general que la visita en casa. Cada cuatro meses acude a consulta de neurología y psiquiatría. Acepta los medicamentos diluidos y recibe los alimentos por vía oral después de algunos años en que fue necesario suministrarle alimentación por sonda gástrica yeyunal que la paciente se retiró. Ciclo biológico alterado y requiere hipnóticos. Permanece con pañal a permanencia por su incontinencia global. No recibe terapia física ni de enfermería por su EPS.</p>
<p>MEDICAMENTOS QUE UTILIZA</p>	<p>Levetiracetam Quetiapina Memantine y Baclofeno.</p>
<p>EXAMEN PSIQUIATRICO</p>	<p>Adecuadamente presentada. Entrevistada por videollamada en la sala de su vivienda en que se encuentra en compañía de su hermano y su cuidadora. Alopecica, con estrabismo divergente. Permanece sentada, con los ojos abiertos, rígida pero cuando le insisten y la paran, camina por el lugar sin mover las manos y sin relacionarse. No colabora. Se observa delgada. Afecto pueril, con sonrisa social. No puede responder al interrogatorio, con risas persistentes. Sensorio no evaluable. Sensorio no evaluable. Juicio alterado.</p>

<p>APROXIMACION DIAGNOSTICA (SEGÚN DSM IV)</p>		
<p>Eje I</p>	<p>Diagnostico Psiquiátrico</p>	<p>1. Trastorno neurocognitivo mayor tipo demencia de etiología indeterminada posiblemente vascular 2. Trastorno psicótico polimorfo post traumático.</p>
<p>Eje II</p>	<p>Trastornos de Personalidad o Retardo mental</p>	

Eje III	Enfermedad física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Epilepsia secundaria. 2. Antecedente trastorno de ansiedad tipo trastorno de estrés post traumático. 3. Ablepsia por estrabismo divergente. 4. Trastorno de la deglución secundario. 5. Ataxia secundaria.
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adulto dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIMITACIÓN FUNCIONAL GRAVE (20% del funcionamiento de un adulto normal) por alteración de sensorio, pensamiento y comportamiento. <p>Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV) se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad</p>

8. CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA PRINCIPAL

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	No	Su funcionamiento cognitivo fue adecuado gran parte de su vida y solo se altera después de los 51 años, después de sufrir stress postraumático, por combates cerca a la escuela donde trabajaba, cuando empieza a presentar síntomas comportamentales, desorientación insomnio, con paulatino deterioro de memoria y praxia.
Crónica	Si	Su alteración mental ha sido persistente por un periodo prolongado de más de seis meses sin lograr mejoría significativa con la medicación utilizada
Degenerativa	Si	Propio de un nivel funcional basal que ha ido paulatinamente deteriorándose con alteración motora, del comportamiento y del sensorio cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativas.

9. VALORACION DE NECESIDADES DE ASISTENCIA FORMALES E INFORMALES

VALORACION PSICOLOGICA	
CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	<p>BAÑO Y VESTIDO: Necesita apoyo total para el baño y vestido No elige la ropa debe ser asistida desde hace 8 años, no Elige la ropa.</p> <p>ALIMENTACIÓN: No come sola, a veces sostiene un vaso o algún alimento. De debe ser asistida de manera total, no reconoce los horarios de la alimentación, debe ser regulada. Su alimentación es normal, aunque es blanda. Pide y hace un gesto para indicar que tiene hambre.</p> <p>CONTROL DE ESFÍNTERES: usa pañal las 24 horas. Hay que hablar mucho para que se deje asear ya que se molesta y se resiste. Lleva en esta condición 8 años.</p> <p>MOVILIDAD: camina sola, se ubica en casa espacialmente. No sabe dónde están sus pertenencias, pero sí sabe que es su cuarto, tiene una inquietud motora no le gusta estar sentada. Se ubica en la hamaca de la casa. Le gusta salir, nunca sale sola y no se ubica en el barrio ni en la ciudad.</p> <p>CONCIENCIA DEL PROBLEMA: no hay conciencia de lo que le pasa, sí nota que hablan de su enfermedad se pone irritable y no le gusta.</p> <p>COMUNICACIÓN: En general no habla. A veces tiene un lenguaje inteligible, no señala, pero si coge lo que le gusta y se lo come con cáscara y todo por lo que deben estar pendientes. Sí reacciona ante la presencia de la familia y se alegra si le cambian la ropa para salir. Busca la compañía, a veces dice mamá.</p> <p>QUEJAS FÍSICAS: no logra decir si le duele algo no lo señala, las cuidadoras deben leer las señales del cuerpo para vigilar su bienestar. La medicación que es dada por las cuidadoras, porque no reconoce esta área.</p> <p>APARIENCIA PERSONAL: No cuida su presentación personal, ahora es dependiente para esto y la mantienen muy bien organizada.</p>
OCIO Y TIEMPO LIBRE:	<p>Era muy activa, le gustaba bailar, salir a pasear con la familia.</p> <p>En la actualidad la llevan a la calle, la lleva a misa se la pasa caminando, se le pone música para que baile.</p> <p>Decisiones que toma en esta área: las enfermeras y cuidadoras le organizan sus horarios.</p>
OCUPACION:	<p>Ella era autónoma, era pendiente de su casa, barría era juiciosa en los oficios, cocinaba.</p>

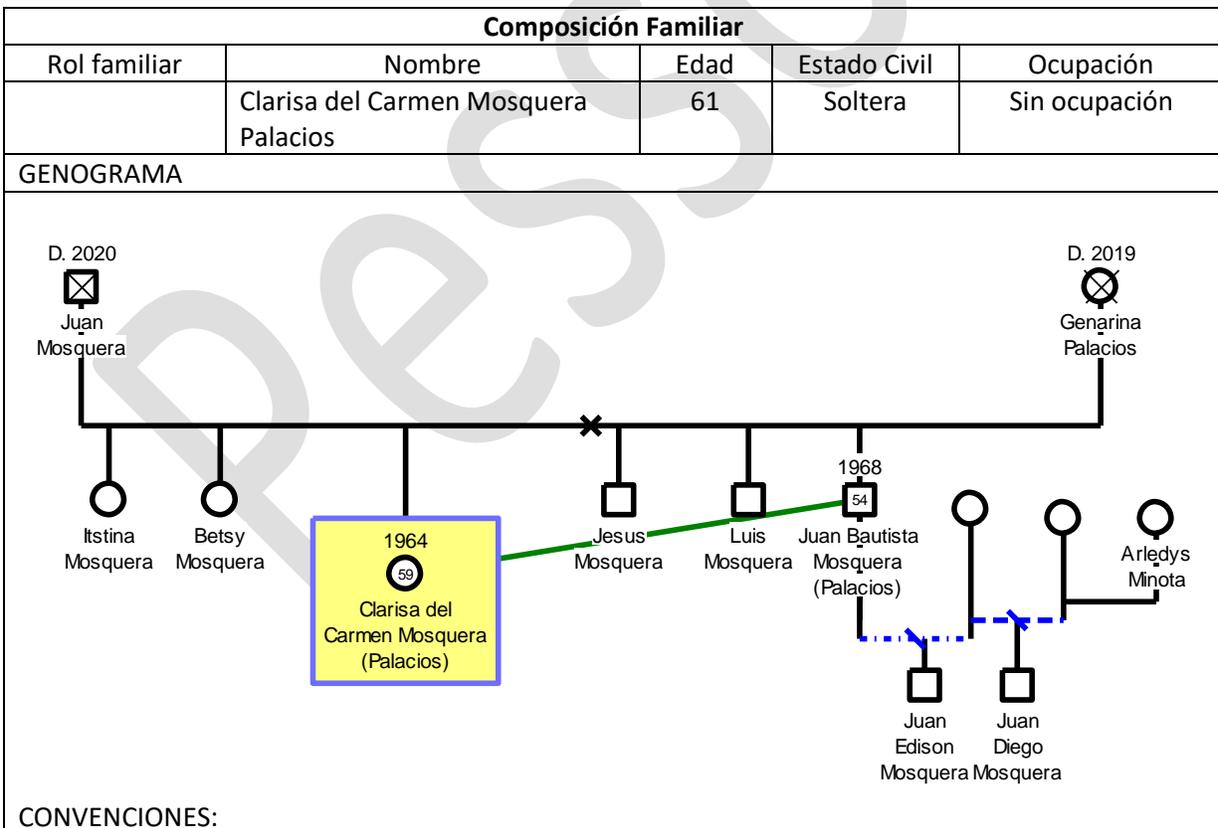
	<p>En el momento no está en terapia ocupacional por la ESP no se han mandado.</p> <p>Decisión que toma. La familia le organizan sus rutinas.</p>
TRABAJO QUE GENERA INGRESOS	<p>Trabajó como educadora, se jubiló por enfermedad en el 2015.</p> <p>Su sostenimiento depende de la Pensión de invalidez y de la sustitución pensional de la madre.</p> <p>Decisiones en esta área: por su condición actual no responde en esta área.</p>
RELACIONES PERSONALES:	<p>Era una mujer activa, sociable. Trabajadora, muy amable con su familia y amigos, era servicial y afectuosa y muy consentidora con la familia.</p> <p>En la actualidad está muy ausente, se observa muy desconectada con el medio exterior, sí tolera que sean afectuosos con ella.</p> <p>Decisión con respecto a esta área: en general responde al saludo.</p>
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	<p>Antes sí participaba en a la toma de decisiones relacionadas con patrimonio y acceso a la justicia, sí participaba en el voto.</p> <p>Desde el 2018 fue nombrado el curador el hermano Juan Bautista Mosquera. En la actualidad su hermano Juan Bautista Mosquera desea continuar en esta labor.</p> <p>Reconocimiento del proceso de valoración: No reconoce este proceso no logra comprender la dimensión de lo que se está haciendo.</p>
USO DEL DINERO	<p>Era autónoma sabía comprar y pagar, sabía administrar su dinero. Desde el año 2018 su hermano Juan Bautista Mosquera desea continuar en esta labor. El señor Juan Bautista comenta que sus hermanos Jesús Alberson y Luis Hermenson Mosquera han solicitado ser sus representantes también, debido a que llegó un dinero y ellos desearon tomarlo y esta situación genero un conflicto. Su hermano Juan Bautista siempre ha rendido cuentas en el juzgado.</p> <p>Decisiones al respecto. No toma ninguna decisión al respecto.</p>

10. AUTODETERMINACIÓN

¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?
<p>1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Come sola b. Camina sola

2. Requiere APOYO SIMPLE para:
3. Requiere MÁXIMO APOYO para:
- a. Administración de medicamentos y cuidados médicos.
 - b. Administrar su dinero y propiedades.
 - c. Hacer compras y pagos.
 - d. Movilidad en la ciudad.
 - e. Movilidad en su casa
 - f. Cambio de pañales
 - g. Toda acción de aseo y presentación personal
 - h. Cocinar y ocuparse de sus objetos personales.
 - i. Levantarse, sentarse o acostarse

11. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR





12. REPORTE SITUACION FAMILIAR

Estudio sociofamiliar: La señora Clarisa del Carmen nació en Quibdó, Choco, allí desarrollo su vida, vinculada a su familia de origen, con sus padres y hermanos.

La señora Clarisa alcanzo formación profesional y se desempeñó como docente, donde mantuvo su soltería, permaneciendo sin hijos, ni pareja en el hogar parental. El señor Juan refiere que hacia el año 2014 sostiene comunicación telefónica con su hermana, donde la escucha desorientada, la llamada era para coordinar un viaje hacia Choco donde sus hermanos y una amiga de la familia le relatan que posterior a unos eventos violentos en el marco del conflicto armado, la señora Clarisa presenta cambios comportamentales y cognitivos, anunciados inicialmente por sus estudiante, a partir del momento es trasladada a la ciudad de Medellín donde se hacen estudios y recibe el diagnostico, así como la declaración para su pensión por invalidez.

La familia decide dejar a la señora Clarisa en la ciudad de Medellín, para evitar el impacto y afectación de las figuras parentales ante su evidente deterioro físico y mental. Razón por la cual el señor Juan en calidad de curador inicia la administración de sus recursos por pensión para sus gastos de manutención.

Relata su cuidadora que, en una amistad sostenida con una prima de la señora clarisa, realizaban visitas a los hogares geriátricos donde se ocupaban de su cuidado y ante algunos aspectos negativos y de riesgo se toma la decisión de ser acogida por la familia de la señora Loida a quienes se les realiza un aporte y pago por garantizar los cuidados y satisfacciones de necesidades básicas de la señora Clarisa, esta tarea es asumida por el sistema familiar desde hace aproximadamente 6 años.

En el año 2022 se recibe un dinero producto de la sustitución pensional por parte de la madre de la señora Clarisa, el dinero es entregado a su hermano el señor Juan en calidad de curador, quien refiere los hermanos plantean y proponen unas destinaciones al dinero a las cuales se niega, razón por lo que inicia un conflicto entre los hermanos, a la fecha con una escasa comunicación y con procesos legales para definir la continuidad o cambio de la figura de apoyo.

La señora Clarisa reside en vivienda familiar, la casa esta estratificada en nivel 3 en la calle 54 # 34 – 10 del barrio Boston de la ciudad de Medellín, la cual está distribuida en dos niveles con 7 habitaciones, 4 baños, sala- comedor, cocina y 2 patios, cuenta con condiciones de higiene y limpieza y está dotada con los enseres requeridos para la satisfacción de sus necesidades y bienestar.

13.RESUMEN DEL INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS

PREFERENCIAS	En la actualidad aun le gusta bailar, es su mayor interés.
METAS Y ASPIRACIONES	<p>Deseaba antes de enfermarse en ayudar a la madre.</p> <p>En la actualidad no hace referencia .</p>
REACCIONES EMOCIONALES PERSONALIDAD PREVIA	<p>Era una mujer activa, trabajadora, muy pendiente de su mamá y familia. Muy organizada en sus asuntos. era psico rígida con el aseo.</p> <p>En la actualidad, a veces llora cuando algo le trae recuerdos y se ríe al parecer por comentarios que escucha y sonrío.</p> <p>A veces se enoja ante los cuidados para ir al baño y aseo o se enoja porque ella escucha algo que no le gusta. Mira feo trata de discutir balbuceando.</p>
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	<p>Su comunicación está afectada pues ya no tiene lenguaje y tiene baja comprensión. Ya no reconoce lo que le pasa.</p> <p>Requiere mucho esfuerzo de los familiares y cuidadores por la alta necesidad de ayuda.</p>
PROYECTO DE VIDA	<p>Para desarrollar el lineamiento de Proyecto de vida empezamos por indagar acerca de las actividades que cotidianamente realiza la persona con discapacidad, para identificar algunos ámbitos de decisión. Se le explicaron los ámbitos de la vida en los que una persona con discapacidad puede tomar decisiones: Patrimonio y manejo del dinero, Familia, cuidado personal y vivienda, Salud (General, mental, sexual y reproductiva), Trabajo y generación de ingresos y Acceso a la justicia, participación y del voto.</p> <p>Se le indicó que esos ámbitos corresponden a áreas, aspectos, temas y servicios en los que las personas con discapacidad toman decisiones que son jurídicamente relevantes y que algunas de esas decisiones pueden ser tomadas de manera cotidiana y otras de manera excepcional.</p> <p>Una vez fue evidente por la limitación cognitiva y de comunicación que presenta la señora CLARIZA DEL CARMEN MOSQUERA que no era posible establecer una comunicación de la complejidad necesaria se debió acudir y aplicar el principio de la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona para ahondar por el proyecto de vida y las decisiones que posiblemente esta persona hubiera tomado.</p>

	<p>Se indagó con la familiar que se encontraba al cuidado por considerarse de mayor cercanía puesto que hace muchos años se encuentra a su lado.</p> <p>En términos generales fue evidente que sus motivaciones están limitadas a permanecer en su hogar, donde sus familiares debieran establecer un acompañamiento especial velando por los cuidados especiales que requiere para su enfermedad, manteniéndola activa y con una rutina organizada.</p>
--	--

¿CUÁL ES LA FORMA QUE LA PERSONA UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD?

En el momento de la entrevista sonríe, no responde a las preguntas, No puede expresar su opinión, preferencias y no puede expresar su voluntad.

SUGERENCIAS PARA QUE LA FAMILIA ESTIMULE SU AUTONOMIA Y DECISIONES Y LA PROTECCION

Propiciar estimular alguna respuesta mediante estímulo físico. Por su limitación severa se sugiere reforzar conductas de contacto.

Por parte de la familia, no dejarla sola y siempre estar acompañada por su familia.

14. PERSONAS DE APOYO

Ante la pregunta a la persona entrevistada: “¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIGE PARA QUE LE DE APOYO?”, contestó:
No responde
¿PARENTESCO?
No responde
¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?
No responde
¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?
No responde
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?
No responde

15. SUGERENCIAS DE APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO DESDE EL MEDIO FAMILIAR

DESCRIPCIÓN DE APOYO	DESCRIPCIÓN DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	<p>Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (si)</p> <p>Solicitud y aceptación de consejo (SI)</p> <p>Ayuda a explicar las cosas que pasan (si)</p> <p>Ayuda para hacerse entender. (si)</p> <p>Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)</p> <p>Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)</p>	<p>Loida Malfitano</p> <p>Juan Mosquera</p> <p>Loida Malfitano</p> <p>Loida Malfitano</p> <p>Loida Malfitano</p> <p>Juan Mosquera</p>	<p>Cuidadora</p> <p>Hermano</p> <p>Cuidadora</p> <p>Cuidadora</p> <p>Cuidadora</p> <p>Hermano</p>
	<p>Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).</p>	<p>Juan Mosquera.</p>	<p>Hermano</p>
3.MÉDICOS Y PERSONALES	<p>Actividad de aseo y cuidado físico. (si)</p> <p>Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si)</p> <p>Traslado a lugares de atención y citas (SI)</p>	<p>Loida Malfitano</p> <p>Loida Malfitano</p> <p>Loida Malfitano</p>	<p>Cuidadora</p> <p>Cuidadora</p> <p>Cuidadora</p>

4 3. ADMINISTRACIÓN DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	Juan Mosquera	Hermano
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (si)	Loida Malfitano	Cuidadora
	Operación básica de compras y pagos. (si)	Juan Mosquera	Hermano
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (Si)	Juan Mosquera	Hermano
	Uso de tarjeta débito. (Si)	Juan Mosquera	Hermano
5.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	Juan Mosquera	Hermano
5.REPRESENTACIÓN LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (si)	Juan Mosquera	Hermano

16.NECESIDADES DE APOYO MEDICAS

NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		

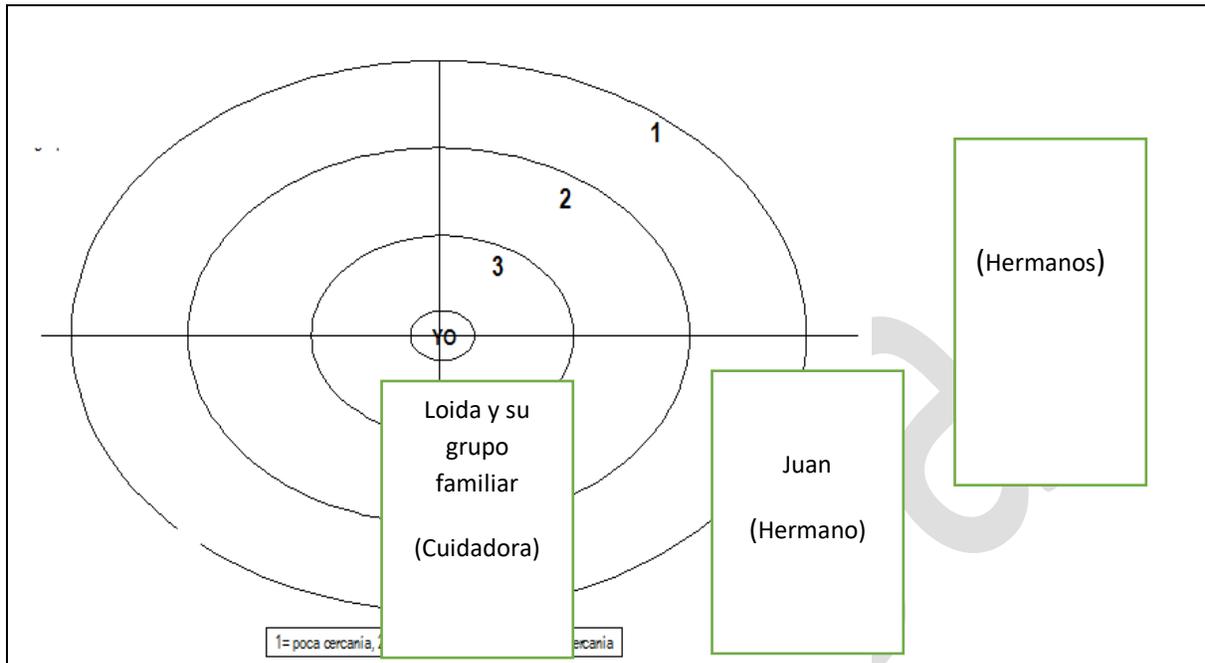
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION			X
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION			X
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS			x
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES			X
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS			X
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE			X
15. SERVICIOS DE TERAPIA			X
16. OTROS (ESPECIFICAR)			x

17.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES

DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Ítems	Descripción:
Las relaciones con la familia extensa	La señora Clarisa es visita eventualmente por sus hermanos o en contacto telefónico con la cuidadora para indagar por su estado.
Encargado (a) del manejo del dinero históricamente	La administración de los recursos económicos recibidos por la señora Clarisa la realiza su hermano el señor Juan Mosquera, quien hasta la vigencia de la ley fue declarado su curador.
Ante la enfermedad como se definió el cuidador	La paciente logró desarrollar una vida independiente y luego que enfermó su hermano Juan Bautista se encargó de su cuidado.
Las relaciones de la paciente con su medio social	La interacción social de la señora Clarisa, la llevan a pasear y le gusta caminar y bailar.

18.ECOMAPA



19.AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			x	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			x	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

20.CONCEPTOS

CONCEPTO FAMILIAR SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

La señora Clarisa del Carmen Mosquera Palacios de 59 años, quien presenta una condición de dependencia total, debido a su diagnóstico y su deterioro físico y mental, genera la necesidad del cuidado de terceros. Esta situación fue detectada, acompañada y ajustada por su familia de origen quien le traslada a la ciudad de Medellín y es acogida por sistema familiar de apoyo que se ocupa de su cuidado.

Su hermano el señor Juan Mosquera, desde el inicio del deterioro y afectación de la salud de la señora Clarisa del Carmen Mosquera se ocupa de su acompañamiento y administración de sus recursos por pensión, destinado al pago del espacio y a las personas encargadas de su cuidado, lo cual fue aprobado por los hermanos y soportado en el marco legal con la asignación como curador.

Desde el año 2022 cuando se realiza el pago de la sustitución pensional los hermanos de la señora Clarisa entran en conflicto debido a diversas opiniones sobre la destinación de dichos recursos económicos. El señor Juan Bautista Mosquera se mantiene en su postura de custodio y administrador y se niega a la entrega del dinero y continúa a la fecha realizando el pago del cuidado de la señora Clarisa y a la espera de la evaluación legal de la asignación de la figura de apoyo.

Su hermana Istina Lennis Mosquera respalda a su hermano Juan Bautista Mosquera para que continúe en esta labor de apoyo y cuidado.

Se postula como persona de apoyo al hermano Emerson Mosquera desandando encargarse del cuidado y manejo administrativo del dinero y recursos de su hermana apoyado en esta postulación por su hermano Alberson Mosquera.

Concepto familiar sobre la percepción del cuidado

Las condiciones actuales de la señora Clarisa garantizan la satisfacción de sus necesidades básicas las cuales son suplidas por su entorno de cuidado.

El sistema familiar de origen ha generado rutinas y mecanismos para acompañarla y cuidarla, con la acogida en un sistema de apoyo que le proporciona un entorno protector y de garantiza su bienestar supervisadas y apoyadas señor Juan Bautista Mosquera.

CONCEPTO

CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, presenta una severa deficiencia de las funciones mentales específicas como memoria, atención, capacidad de aprendizaje y comunicación. Presenta deficiencias en cuanto a su capacidad física y mental para asumir las labores de autocuidado. No logra dimensionar sus necesidades por sí sola. No alcanza las competencias de autocuidado necesarias para la autonomía individual. Es una persona altamente vulnerable que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia.

Debido a la condición mental de la señora CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, que padece una enfermedad psiquiátrica diagnosticada como demencia vascular multi infarto, epilepsia y psicosis polimorfa post traumática, su condición cognitiva está severamente alterada. Su comprensión del lenguaje y su expresión verbal están alteradas, presenta discapacidad cognitiva y alteraciones del pensamiento recurrentes. Estas limitaciones le imposibilitan comprender y expresar pensamientos abstractos, no tiene capacidad para autodeterminarse con apoyo de sus familiares. Su condición mental afecta su contacto con la realidad, su comunicación y su funcionalidad global. Se identifica que no tiene conciencia de su limitación, reconocimiento de su diagnóstico, de lo que le pasa y de su dificultad para encargarse de sí misma. El impacto en sus alteraciones cognitivas repercute sobre las capacidades de la paciente para el desempeño de una actividad sociolaboral adecuada y probablemente por el tipo de trastorno y su pronóstico habitual, es un problema irreversible que tiende al empeoramiento a pesar de los tratamientos médicos.

La paciente debido a su trastorno mental que ha sido persistente durante aproximadamente nueve años y que le ha imposibilitado ejercer como adulto pleno desde entonces, requiriendo durante todos estos años del cuidado de otros, desarrolla una problemática secundaria de personalidad dependiente que la hace precisar de la ayuda de otros para su toma de decisiones de índole administrativa y judicial.

CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS además de presentar una patología mental crónica y severa, no tiene expresión verbal aceptable para que los familiares puedan entenderle, es decir, no presenta lenguaje coherente o relevante. Dice ocasionalmente palabras sueltas marcadas por la pobreza ideativa y la fragmentación de ideas, lo cual le impide expresar sus pensamientos o profundizar en sus argumentos.

En sus respuestas a nuestro equipo, la señora CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, ante la pregunta: “¿Cómo se llama la persona que elige para apoyo?” no puede contestar.

Podemos concluir que la señora CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, precisa de apoyo para la toma de decisiones judiciales, administrativas y personales pues, aunque conserva alguna comunicación verbal, su condición mental es muy deficitaria y no tiene capacidad cognitiva para tomarlas de forma argumentada.

El señor JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS su hermano que ha sido su apoyo y ha estado a cargo de sus necesidades por muchos años, ha sido idónea en el apoyo del cuidado y vela por el respeto de los recursos económicos de su hermana Clarisa del Carmen Mosquera.

Su hermano Emerson Mosquera se postula también para ser la persona de apoyo y desea velar por los cuidados y administración de los recursos.

Existe un conflicto entre los hermanos las cuales han generado que difieran en esta opinión. Por lo que dejamos escrito los conceptos de cada familiar para que sea un instrumento que ayude a la toma de decisión.

El tipo de apoyo formal que requiere la paciente CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, en relación con la administración del dinero, administración de la vivienda y representación negocial, **es extenso**, y de forma respetuosa, por todo lo anterior, proponemos sea asumido por JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS siendo la persona que ha cumplido esta labor desde el 2018.

La familiar JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS ha permanecido al tanto de la protección y cuidado de la paciente y ha sido el responsable de la garantía de las necesidades básicas de alimentación, hábitos y rutinas diarias, gestiones en salud, acompañamiento en procesos de hospitalización, suministro de medicamentos y ha asumido la atención integral.

21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS

La cantidad y el tipo de cuidados provistos por los miembros de la familia dependen de los recursos económicos, la estructura familiar, la calidad de las relaciones y otras demandas que requieren tiempo y energía de los cuidadores. El cuidado familiar abarca desde asistencia mínima (p. ej., controles periódicos) hasta un cuidado elaborado de tiempo completo.

- Solicitar a su entidad de salud los servicios complementarios de terapia física, ocupacional y fonoaudiológica que requiere la paciente.
- Valoración periódica del agotamiento del cuidador.
- Información de la enfermedad y su curso.
- Formación al familiar en habilidades de manejo conductual, situaciones catastróficas y en comunicación.
- Formación en problemas del día a día: comida, vestido, baño, sueño...
- Asociaciones y recursos comunitarios.
- Información de la problemática legal: tutela para obtener servicios, administración de bienes.

SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES

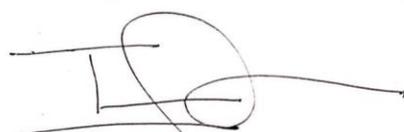
Debe tener seguimiento médico especializado y sería recomendable insertarla en programas de terapia física.

DIFICULTADES Y OBSERVACIONES

Nuestro informe de valoración de apoyos se llevó a cabo con la información disponible y suministrada por las personas entrevistadas, acogiéndonos al artículo 83 de la Constitución Política de Colombia que presume la buena fe en todas las actuaciones y gestiones de los particulares y las entidades públicas.

¿Se realizó retroalimentación al paciente y al familiar sobre el documento de informe final

Si se realizó (Se anexa el documento de manifestación de comprensión del informe, firmado)



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra
Facilitador designado para la valoración de apoyos
CC 18389418 de Calarcá
Registro médico 1267-92

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI
Tel 3028285553
Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Cordial saludo de parte de PESSOA Servimos en Salud Mental SAS.

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar:

1. Recolección de sus datos personales
2. Evaluación de la forma en que se comunica
3. La manera en que toma decisiones
4. Sus relaciones personales y su entorno

Beneficios

1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias
2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones

Riesgos

1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea

Confidencialidad

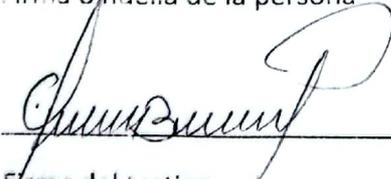
1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones
2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información

Participación voluntaria

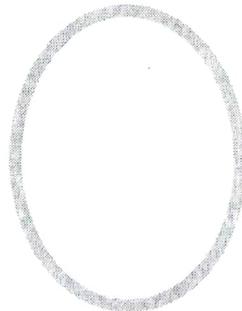
1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,

Firma o huella de la persona



Firma del testigo



April 17 / 2023

Fecha

Joson B. Nupsdoyd
Nombre y afinidad Hermano

MANIFESTACION DE COMPRESION DEL INFORME
DE VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

Fecha Abril 17 / 2023

He leído o conocido el contenido de este documento.

He podido hacer preguntas sobre él.

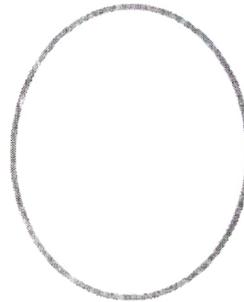
He recibido suficiente información sobre su contenido

He hablado con el facilitador designado por PESSOA Servimos en Salud Mental SAS y he expresado mis observaciones al documento de informe final.

Comprendo que mi participación es voluntaria y se tuvieron en cuenta mis preferencias.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones de apoyo aquí mencionadas.

Firma o huella de la persona valorada



[Handwritten Signature]
Firma del testigo

Hermano
Nombre y afinidad

Firma del testigo 2

Nombre y afinidad

ACTA DE DESIGNACIÓN

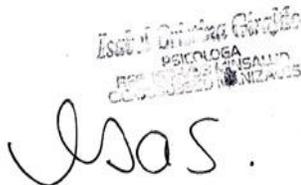
Cali, 26 de Abril de 2023,

Señor(a) Juez de Familia

La suscrita representante legal de PESSOA Servimos en salud mental SAS, entidad de naturaleza privada, identificada con NIT 900588234, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022, se permite indicar que:

1. Ha verificado el cumplimiento de los contenidos mínimos de la solicitud de valoración de apoyo de CLARISA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, solicitada por JUAN BAUTISTA MOSQUERA PALACIOS.
2. Ha designado al doctor IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL quien se identifica con cédula de ciudadanía 18.389.418 de Calarcá (Quindío), como facilitador de la valoración de apoyos
3. Ha verificado que la persona facilitadora cumple con los requisitos de formación y experiencia exigidos por el Decreto 487 de 2022 para el desempeño de la labor designada.
4. Ha verificado que la persona facilitadora no tiene conflictos de interés para el desempeño de la labor designada.

Atentamente,


ISABEL CRISTINA GIRALDO
PSICOLOGA
PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ

CC 30.303.359 de Manizales

Coordinadora Valoraciones de Apoyo - Representante legal

PESSOA servimos en salud mental SAS

Acepto la designación:


Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
E.N. 1247-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

CC 18389418 de Calarcá

Facilitador

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social PESSOA SERVICIOS EN SALUD MENTAL SAS

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1

41. Dirección principal AV PASOANCHO 57 80 CU 34 P 4

42. Correo electrónico libalvin41@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 7 8 5 2 3 7 3 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 9	2 0 1 3 0 1 1 5	8 6 9 2	2 0 1 3 0 1 2 3	8 5 5 1	5 8 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA SANCHEZ VICTOR MANUEL

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 8 2 2 3 4
 6. DV 4
 12. Dirección seccional Impuestos de Cali
 14. Buzón electrónico 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		0 0 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 2 1 1 0 2 3	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 3 0	2 0 2 1 1 1 0 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	8 6 2 7 9 9	8 6 2 7 9 9	
78. Departamento	7 6	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 1 3 0 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 2 2 3	4	Impuestos de Cali	5

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 3 0 1 1 5	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	Cédula de Ciudadaní		1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	BALVIN ARISTIZABAL LILIANA			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
2	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 30/03/2023 03:05:25 pm

Recibo No. 8944232, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RTBJSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
Nit.: 900588223-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 862799-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 30 de enero de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV PASOANCHO # 57 - 80 CU 34 P 4
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: sandra.contadora.pessoa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3178865755
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3028285553

Dirección para notificación judicial: AV PASOANCHO # 57 - 80 CU 34 P 4
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: sandra.contadora.pessoa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3178865755
Teléfono para notificación 2: 3028285553
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8944232, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RTBJSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2013 con el No. 955 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFEIZAR SERVICIOS EN SALUD MENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2021 del 23 de octubre de 2021 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2021 con el No. 19642 del Libro IX, cambio su nombre de ALFEIZAR SERVICIOS EN SALUD MENTAL S.A.S. por el de PESSOA SERVICIOS EN SALUD MENTAL SAS.

TERMINO DE DURACIÓN

La sociedad Jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por Objeto social: Prestar servicios de promoción, prevención, atención, evaluación, educación, rehabilitación e investigación en salud y producir, promover y comercializar bienes y servicios en salud. Dentro del desarrollo del mencionado objeto, la sociedad podrá:

- A. Desarrollar el área de intervención, asesoría y consulta clínica, terapéutica y médica personalizada y a distancia, mediante la utilización de tecnologías informáticas de comunicación.
- B. Aunar esfuerzos profesionales en distintas disciplinas, que trabajen por la prevención y promoción de la salud y el bienestar de los individuos y las comunidades.
- C. Promover la colaboración, el intercambio científico y la integración con entidades locales, regionales, nacionales, internacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, que persigan finalidades similares o complementarias.
- D. Fomentar la investigación interdisciplinaria en todas las áreas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar integral.
- E. Contribuir al desarrollo de las personas y la promoción de la salud en comunidades colombianas e internacionales, mediante la organización de conferencias, congresos, seminarios y actividades similares para la difusión de los avances en el área.
- F. Servir como ente consultor y asesor de organismos gubernamentales y no gubernamentales con miras a orientar actividades médicas y psicológicas, políticas y programas de investigación, académicos y servicios acordes con las características, necesidades y expectativas de la población en general, con el ánimo de mejorar su calidad de vida.
- G. Crear espacios de acercamiento y trabajo colectivo entre el sector empresarial, las universidades y los distintos actores sociales y económicos para la planeación y

Recibo No. 8944232, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RTBJSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de acciones que faciliten el desarrollo local, nacional e internacional.

H. Producir y comercializar bienes y servicios en salud.

I. Ofrecer servicios a particulares, entidades privadas, entes gubernamentales y autoridades judiciales, para evaluar con nuestro equipo interdisciplinario en salud mental, a las personas que así lo requieran, con enfoque en la garantía de sus derechos, y el respeto de su privacidad y autonomía.

J. Ofrecer servicios enfocados a la garantía de los derechos y la participación en sociedad, de las personas con discapacidad.

Parágrafo: La institución podrá cumplir el objeto para el cual se constituye, bien directamente, o asociándose o prestando su ayuda a otras entidades o instituciones dedicadas a los fines enunciados en el artículo anterior. La institución podrá suscribir convenios o acuerdos por su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, con entidades o instituciones que tengan fines similares o puedan brindarle soporte o ayuda; tomar o dar en arrendamiento o comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar contratos en todas las formas previstas en la ley, con o sin intereses; adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; girar, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; transigir, conciliar los asuntos en que tenga interés; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; realizar convenios con instituciones nacionales e internacionales; importar y exportar bienes y servicios; recibir donaciones y legados entre ellas de carácter específico de personas naturales o jurídicas, manejar, aprovechar e invertir los fondos provenientes de las valorizaciones o superávit de las donaciones y aportes; en general, celebrar toda clase de actos y contratos permitidos en la legislación colombiana.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

Recibo No. 8944232, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RTBJSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003-2022 del 13 de agosto de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 15877 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ	C.C.30303359



Recibo No. 8944232, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RTBJSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002-2021 del 04/11/2021 de Asamblea De Accionistas	20093 de 10/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 8692
Otras actividades Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 5819

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$85,980,450

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8699

Recibo No. 8944232, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RTBJSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

METODOLOGIA DE EVALUACION DE APOYO

Siguiendo los Lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, diseñados en diciembre 18 de 2020 por los equipos de la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- a. APRESTAMIENTO
 - I. Revisión de los documentos del proceso o de la solicitud que fueran aportados por el paciente, el familiar, el abogado o el juez mandante.
 - II. Verificación de identidad de la persona a valorar mediante su documento de identificación
 - III. Identificación de las posibles barreras que enfrenta la persona para desarrollar la valoración de apoyos
 - IV. Selección del facilitador y el equipo de valoración interdisciplinaria
 - V. Designación del facilitador por el representante legal
 - VI. Identificación de los ajustes razonables que se requieren antes y durante el desarrollo de la valoración
 - VII. Explicación a la persona con discapacidad, a la familia y a las personas que participan en que consiste el proceso de valoración de apoyos, que se espera lograr, que se espera de cada una de las personas que participan.
 - VIII. Se da a conocer el consentimiento informado para el diligenciamiento y firma por la persona con discapacidad y por quienes participan.
 - IX. Se informan los diferentes momentos y pasos del proceso de valoración de apoyos
- b. VALORACION DE LA AUTODERMINACION, AUTOCAUIDADO, Y MODOS DE COMUNICACION DEL PACIENTE.
 - I. Identificar la manera como se autogestiona en su auto cuidado como es aseo personal, apropiación del cuerpo y movilidad en casa enmarcada en la auto conciencia de su presentación personal y conexión con sus pertenencias. Enfatizar en las decisiones que la persona toma y como es entendido por la familia.
 - II. Identificar los procesos de alimentación, la manera como el paciente participa de ellos y logra reconocer esta necesidad básica al igual que la manera como el acepta o solicita siendo importante reconocer la decisión que toma al respecto, los pedidos y los ajustes que hace la familia ante esto.

- III. Reconocer la manera como la persona logra reconocer la rutina básica del día y la manera como él se involucra y la autogestiona y las necesidades que él requiere para ser asistido en caso de necesitarlo. Esto siempre ligado a reconocer y validar la capacidad de decisión que manifieste.
 - IV. Identificar la capacidad de reconocimiento y manifestación de algún dolor físico o emocional la forma que su cuidador lo logra leer en el paciente lo que contribuye en su comunicación y reconocer las capacidades de la persona y su familia en identificar señales de alarma
 - V. Evaluar la comunicación ya sea verbal, gestual que la persona establezca. Evaluar el contenido del discurso y su nivel de lógica y coherencia.
 - VI. Identificar como se relaciona con sus familiares y cuidadores, reconociendo si logra entablar una conversación, la manera como se acerca a sus familiares y busca establecer contacto ya sea verbal o gestual Y la manera como su familia lo interpreta. Reconocer el familiar o cuidador que permanece más tiempo con el identificar el nivel de confianza y vinculación observando las señales de cercanía afectiva.
 - VII. Evaluar el reconocimiento del paciente sobre el uso del dinero, la manera como lo identifica y lo usa en el comercio. Si identifica que es un medio de transición, los pedidos, la planeación del gasto y los pedidos que hace al respecto. Se enfatiza en identificar la capacidad de decisión y si la persona reconoce que necesita ayuda en el manejo de este.
 - VIII. Identificar los estados emocionales que la persona manifieste, en el que se describe el afecto emoción que permanece la mayor parte del tiempo, se evalúa si hay tristeza depresión y los motivos o si hay, ansiedad, miedo, irritabilidad agresividad y auto agresividad evaluando el riesgo. Se evalúa si hay delirios, alucinaciones. y la conciencia de la persona ante estos cambios emociones y la manera como es leído por la familia y su actuar ante esto. Conciencia de la persona frente a esto y la decisión que toma él y su familia
- c. MOTIVACIONES Y PROYECTO DE VIDA
- I. Identificación de la persona con discapacidad
 - II. Evaluación de los principales elementos del proyecto de vida de la persona
 - III. Identificar las terceras personas que acuden al proceso
 - IV. Verificar si la persona con discapacidad se encuentra o no absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias
 - V. Verificar si la persona se encuentra o no imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica

- VI. Consolidar la información sobre la red de apoyo por los principales elementos de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.
- b. RED DE APOYO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
 - I. Acercamiento a la familia de una manera respetuosa con el objetivo de tomar la información pertinente que nos permita evaluar el apoyo judicial que requiere el paciente.
 - II. Precisar a los familiares y acudientes que es una persona de apoyo y que se espera de ella.
 - III. Indagar por las personas que actualmente brindan apoyos a la persona.
 - IV. Indagar por posibles personas que puedan brindar apoyos en el futuro.
 - V. Verificar si la persona carece de una red de apoyo suficiente
 - c. PERSONAS QUE NO DEBEN BRINDAR APOYOS
 - I. Identificar personas que tienen relaciones problemáticas o conflictivas con la persona con discapacidad
 - II. Sondar con que personas puede haber un litigio pendiente
 - III. Sondar con que personas de apoyo puede existir un conflicto de intereses
 - d. PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO
 - I. Identificar la información del ámbito patrimonial y de manejo del dinero
 - II. Establecer logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones con y sin apoyo en este ámbito
 - IV. Identificar deseos y proyecciones a futuro en este ámbito
 - V. Explorar cuales apoyos en este ámbito deberían ser formalizados
 - e. FAMILIA, CUIDADO PERSONAL Y VIVIENDA
 - I. Identificar la información del ámbito de familia, cuidado personal y vivienda
 - II. Establecer los logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - V. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
 - f. SALUD (GENERAL, MENTAL Y SEXUAL Y REPRODUCTIVA)

- I. Identificar la información del ámbito de salud mediante valoración y consolidación de la historia clínica aportada, entrevista a los familiares y examen clínico al paciente
 - II. Evaluar el nivel funcional mediante la Escala de evaluación de la actividad global (EEAG)
 - III. Evaluar la condición cognitiva mediante la Escala Mini Mental State (MMS)
 - IV. Evaluar las características de personalidad en los pacientes que lo requieran mediante la escala Examen Internacional de los Trastornos de personalidad (IPDE)
 - V. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - VI. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - VII. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - VIII. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
- g. TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- h. ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- i. ELABORACIÓN DEL INFORME DE VALORACION DE APOYOS
- I. Identificación de la persona
 - II. Reconocimiento de las motivaciones para hacer la valoración
 - III. Elaboración del informe de proyecto de vida de la persona con discapacidad
 - IV. Sistematización de las decisiones o posibles actos jurídicos que se sugieren deben ser formalizados
 - V. Sugerir algunos ajustes razonables para promover la autonomía y toma de decisiones

VALORACIONES DE NECESIDADES DE APOYO 2021 -2022

FECHA	CIUDAD	JUZGADO	RADICACION	ASUNTO	DEMANDADO
19/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE REPARTO PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANTONIO MARIA GIRALDO
19/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CONCEPCION ARANGO
19/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARTHA IRENE CORDOBA
20/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS JULIO COLONIA
21/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CONSUELO VARGAS
21/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALEXANDER OSPINA
24/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARIOSTO MANRRIQUE

21/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GONZALO IDARRAGA
25/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ENRIQUE RIVAS
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ABELINA BALDERRAMA
26/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO
28/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	DORIS NISHI SIGETOMY
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HAROL MERCADO
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA RUT VELASQUEZ
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSMINDA CABRERA
29/10/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	POALA ANDREA BENEDETI

				APOYOS LEY 1996	
02/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OFELIA ARISTIZABAL DE MURILLO
02/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ HELENA AGUDELO
03/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSCAR PASSO
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MAURICIO VEGA
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALBERTO LARA
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HECTOR HERNADEZ
13 /11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON LOPEZ
13/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BARBARA DIEZ

25/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EUNICE ROMERO
21/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA MARIA MARULANDA
25/11/2021	CALI	ROLDANILLO	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RODRIGO MARTINEZ
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202100249-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE FRANSISCO OROZCO
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	2020 00238-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	NAPOLEON MINA
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA E ORALIDAD CALI	202100326-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA LUCY ARANGI
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202-00405-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ZOILA ROSA VIEIRA
1/12/2021	CALI	JUZGADO 11 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	Rad. 2021-00350-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MELIDA MOLINA
2/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	LUIS CARLOS LOPEZ

				APOYOS LEY 1996	
2/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARCO TULIO ANDRADE
2/12/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JAVIER HERRERA
6/12 /2021	CALI	JUZGADO 10 DE FAMILIA	RAD 2021-00483	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO JULIO STELLA
11/12/2021	CALI	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE BUENAVENTURA	RAD 2020-00-128- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS SALAZAR LERMA
14/12/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ROBERTH HORALD PANTOJA
14/12/21	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA HURTADO
14/12/21	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RICARDO OCHOA VALENCIA
23/20/21	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2021-00442- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALICIA LONDOÑO

23/20/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	TERESA DE JESUS RIVERA
26/12/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	IRMA PARRA
06/01/2022	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00229-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARGARITA CABRERA
10/01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPORTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIRIAN PANESSO
07/01/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA PROMISCOUO DE BUENAVENTURA	RAD 2021-00091-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNANDO QUIÑONES
13 /01/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TULUA	RAD2021-00223-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA EUDICE INCAPIE
14/01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GRANDA PARRA
13/01/2021	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	Rad 2021- 00078-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDA VIVEROS VIGOYA
14 /01/2021	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021-00436	ADJUDICACION JUDICIAL DE	JORGUE HUMBRETO SALZAR

				APOYOS LEY 1996	
13/01/2021	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021-00443-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
18/01/2022	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	Rad. 2021-00436.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JORGE ENRIQUE CALERO
18/01/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	STELLA GORDILLO
19 /01/2022	BOGOTA DC	JUZGADO TREINTA DE FAMILIA BOGOTA	Rad. 2021-00843.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PARMENIO TORRES
19 /01/2022	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	Rad. 2021-00395.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDY ESTRADA
22 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIBIA TOBAR
25 /01/2022	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2021-00459.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA GRACIELA DORADO
25 /01/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUÁ	RAD 2021-00305.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA AMPARO CUESTA

28 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HECTOR FABIO TRIANA
28 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN CARLOS CAICEDO
1/2/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUA	Rad. 2021-00461.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN DE JESUS MALTA
1/2/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNAN DE JESUS RIOS HERNADEZ
1/4/22	BUENAVENTURA	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE GIL
1/8/22	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GARCIA
1/08/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR CASTAÑO
2/04/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA	Rad 2006-00233-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDSON ASCARATE
2/09/22	CARTAGO	JUZGADO DE FAMILIA DE CARTAGO	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	ELODIA DAVILA

				APOYOS LEY 1996	
2/14/22	NEIVA	JUZGADO DE FAMILIA DE NEIVA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
2/15/22	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021- 00459.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LUCELLY LOBATO
2/16/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR ARCILA
2/17/22	TULUA	JUZGADO DE FAMILIA DE TULUA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON TENORIO
2/17/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	VALENTINA PEÑA TABARES
2/21/22	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO MORALES
2/21/22	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANA MILENA ESCOBAR
2/21/2022	ROLDANILLO	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ROLDANILLO	Rad. 76-622-31-84- 001	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIGIA ROMERO

2/23/2022	CALI	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RADICACIÓN 2022-00049-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARICELA HERNADEZ
2/23/2022	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANGELA HENAO
2724/22	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00131.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FRANCISCO ANTINIO PRETEL
2/16/22	CALI	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	Rad. 2018-316	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BEATRIZ VERGARA
2/16/22	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD20160014900	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN PABLO OROZCO
2/16/22	MEDELLIN	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD 2021-00040-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERIBERTO TAMAYO
2/17/22	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ANGEL DUARTE
2/22/22	CALDAS (ANTIOQUIA)	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CALDAS (ANT)	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ MARIELA AGUDELO GALLO
2/24/22	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO SANTANDER	RAD 2009-00409.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE	JORGE EDUARDO GONZALEZ

				APOYOS LEY 1996	
03/13 /22	ARMENIA	JUZGADO DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDIO	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FABIO ALEXANDER BALLE CERON
04/ 2/22	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	RAD 2021- 00554.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DOLORES DEL SAGRADO CORAZON MEDEINA PEREZ
04!2/22	IBAGUE	JUZGADO DE FAMILIA DE IBAGUE	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SONIA ELVIRA MORENO
05/5/22	ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)	JUZGADO PIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA	RAD 202-0156	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA AUTORA CASTANEDA.
04/18/22	IBAGUE	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE IBAGUÉ	RAD 2018- 00204.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA NORMA ESCOBAR
4/29/22	NEIVA	JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA	Rad 2022-00028	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MANUEL EDMUNID ESCOBAR
	CARMEN DE BOLIVAR	JUZGADO PIMERO DE FAMILIA DE BOLIVAR	RAD 2008-01- 273.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OMER RAFAEL DAZA
05/23/22	PUERTO ASIS (PUTUMAYO)	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	RAD 2021-00296- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JESUS VITERBO GARCIA NARVAEZ

05/19/22	NEIVA	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	Rad. 2011-00037.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANYA MILENA SILVA
06/12/22	MEDELLIN	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Rad 2021-00472.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA ISAEBL MELGUIZO
07/20/22	IBAGUE	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ	Rad 2020-00064-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CARMEN ROZO
02/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SILVIA BONILLA
13/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
22/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA		ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIAN DE JESUS MALTA
06702/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MILLAN EUGENIA DIAZ
04/02/2022	BUGALAGRANDE	JUZGADO 2 DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173.00		HERNAN DE JESUS RIOS
05/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		JOSE GIL
08/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MARIA LEONOR CASTAÑO
08/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		EDISON ASCARATE

09/02/2022	ROLDANILLO	JUZGADO1 PROMISCUO	2018-00531.00		ELODIO DAVILA
14/02/2022	NEIVA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
15/02/2022	CALI	JUZGADO 12 FAMILIA	2021-00459.00		MARIA LUCELLY LOBATO
16/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MARIA LEONOR ARCILA
17/02/2022	OBANDO	JUZGADO PROMISCUO DE CARTAGO			EDISON TENORIO
17/02/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		VALENTINA PEÑA TABARES
21/02/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		ARNULFO MORALES
21/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		ANA MILENA ESCOBAR
21/02/2022	ROLDANILLO	JUZGADO 1 PROMISCUO FAMILIA			LIGIA ROMERO
21/02/2022	CALI	JUZGADO 5 FAMILIA	2022-00049.00		MARISELA HERNANDEZ
26/02/2022	MEDELLIN	JUZGADO 4 FAMILIA	2016-00135.00		ANGELA HENAO
26/02/2022	CALI	JUZGADO 10 FAMILIA	2019-00131-00		FRANCISCO ANTONIO PRETEL
12/03/2022	CALI	JUZGADO 8 FAMILIA	2018-00316.00		BEATRIZ VERGARA
16/03/2022	MEDELLIN	JUZGADO 6 FAMILIA			JUAN PABLO OROZCO
17/03/2022	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA	2021-00040.00		HERIBERTO TAMAYO
20/03/2022	CALI	JUZGADO 11 FAMILIA			MIGUEL ANGEL DUARTE
24/03/2022	ROLDANILLO	JUZGADO 1 PROMISCUO	2016-00149.00		PABLO ESCOBAR
24/03/2022	CALI				MARIA CELEMA JARAMILLO
24/03/2022	JAMUNDI	JUZGADO 13 FAMILIA CALI	2021-00346.00		ROCIO SANTILLANA



IVAN OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra en practica clínica y comunitaria con 20 años de experiencia en consulta, docencia e investigación. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Escritor aficionado

CONTACTO

Email

Ivanoso65@yahoo.es

Teléfono móvil

3155896391

ACTIVIDAD LABORAL ACTUAL

1. Médico psiquiatra PESSOA Servimos en Salud Mental Evaluador de discapacidad
2. Médico psiquiatra SIMA Salud mental infantil y del adolescente
3. Docente Psicopatología - Terapia ocupacional - Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
4. Médico psiquiatra Red de Salud Oriente Centro de Salud Desepaz Hospital Carlos Holmes Trujillo
5. Médico psiquiatra Urgencias clínica Versalles

EDUCACION

1. Médico y cirujano Universidad Tecnológica de Pereira
2. Médico especialista en Psiquiatría Universidad del Valle

HOJA DE VIDA

IVÁN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Datos De Identificación

Estado Civil:	Casado
Cédula De Ciudadanía	18.389.418 De Calarcá (Quindío)
Nacionalidad:	Colombia
Edad:	56 Años
Lugar De Nacimiento:	Calarcá (Quindío)
Fecha De Nacimiento:	14 febrero 1965

Escolaridad

1976 1981 Colegio Jorge Robledo (Calarcá Quindío)
Bachiller Académico

1983 1990 Universidad Tecnológica De Pereira (Pereira Risaralda)
Medico Y Cirujano

1996 1999 Universidad Del Valle (Cali Valle)
Médico Psiquiatra

Otros estudios

2004- 2005 Maestría Iberoamericana De Drogodependencias CICAD OEA. Tres semestres teóricos - beca OEA. No cursé el semestre practico.

2021 Curso Certificador en Discapacidad. SENA – Minsalud.

Perfil

Médico psiquiatra, escritor e investigador con 20 años de experiencia clínica, docente e investigativa. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Docente de psicopatología en la Escuela Nacional del Deporte. Consulta particular. Evaluador en discapacidad mental.

Experiencia laboral

- A. Universidad del Valle. Facultad de salud. Programa de medicina (enero 2002-diciembre 2005). Docente auxiliar psiquiatría pregrado y postgrado
- B. Programa de Salud Mental Comunitaria - Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Hospital Carlos Holmes Trujillo. Hospital Joaquín Paz Borrero. Centro Salud Puerto Mallarino. Distrito de Agua Blanca (enero 1999 a junio 2005)
- C. Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Consulta externa. Coordinador de promoción y prevención (1999 – 2016)
- D. FUNSABIAN Cali. atención a internos declarados inimputables. (1999–2000). Asesor médico psiquiatra
- E. Universidad Santiago de Cali programa de psicología Área de neuroanatomía (1999-2000) catedrático de neuroanatomía y neurofisiología
- F. Cosmitet Ltda. Clínica Rey David Cali y Clínica Santa Sofía del Pacifico Buenaventura. (2000-2022)
- G. Juzgados de familia del Valle del Cauca. (1999-2019). perito psiquiatra
- H. Fundación Especial Nueva Vida, (2001-2013). Atención a pacientes con discapacidad mental a cargo de ICBF
- I. Universidad San Martin. Facultad de salud. (2006-2010) docente facultad de medicina
- J. ASI IPS Sede Buenaventura (2013-2015) médico psiquiatra. Atención a pacientes NEPS
- K. SIMA Asociación para la salud mental infantil y del adolescente (2015-) médico psiquiatra. Atención psiquiátrica a niños y adolescentes remitidos por ICBF
- L. Fundación Sinapsis Vital. Sedes Guacarí y Ginebra (2016-2019). médico psiquiatra. Atención especializada a niños y adolescentes con patología de auto y hetero agresión en situación de abandono a cargo de ICBF
- M. Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Departamento Terapia Ocupacional (2017-) Docente psicopatología
- N. Clínica Versalles. consulta de urgencias y hospitalización (2021-) medico interconsultor de urgencias y hospitalización. Atención psiquiátrica a pacientes del servicio de Urgencias y asesoría a médicos de salas de hospitalización en patologías psiquiátricas agudas
- O. PESSOA servimos en salud mental SAS. Valoraciones interdisciplinarias de necesidades de apoyo. (2019-) médico psiquiatra evaluador de discapacidad

Actividades de investigación

Director del grupo de investigación *Psicólogos en las escuelas* reconocido en Colciencias con categoría C desde el año 2013.

1. Perfil epidemiológico en salud mental del valle del cauca 2003. Carlos Miranda e Iván Osorio. HPUV. Informe de investigación.
1. Seguimiento a pacientes que consultan por intento suicida en el distrito de agua blanca 1999 a 2005. HCHT. Informe de investigación.
2. Seguimiento a pacientes con diagnóstico de psicosis toxica en el servicio de consulta externa del HPUV. 1999 a 2005. Informe de investigación.

3. Conocimientos y percepciones sobre adicciones entre médicos internos de la universidad del valle. 2005 a la fecha. Informe de investigación.
4. La atención comunitaria en salud mental ¿previene recaídas psicóticas? Programa de salud mental comunitario. 1999 a 2005. Informe de investigación.
5. Descripción estadística de consulta de primer nivel por maltrato intrafamiliar, intento suicida y consumo de sustancias en diez municipios del valle del cauca. 2003. Informe de investigación.
6. Consumo de sustancias entre pacientes con cuadro sicótico de primera vez y hospitalización siquiátrica. 1999 a 2009. Informe de investigación.
7. Denominaciones coloquiales para enfermedades siquiátricas comunes. Santiago de Cali. 1998. Informe de investigación.
8. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio. Santiago de Cali. 1996.1998. Informe de investigación
9. Asociación entre consumo de psico tóxicos y cuadro sicótico agudo de primera vez en pacientes del hospital psiquiátrico universitario San Isidro de la ciudad de Cali. Santiago de Cali. 1997. Publicado revista colombiana de psiquiatría
10. Caracterización de la población rural pobre en áreas cafeteras del departamento del valle. Comité de cafeteros del valle. 1992-1993. Informe de investigación

Presentaciones y publicaciones en congresos

1. Balacera. Revista "Puertas a la lectura". Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
2. Consecuencias del Consumo de Bebidas Energizantes. Descripción de un caso. Revista "Puertas a la lectura". Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
3. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio.
Presentado en:
Congreso Nacional de Psiquiatría. Sesión Investigaciones Clínicas.
Valledupar. Octubre 1998.
Sesión clínica del departamento de psiquiatría de la Universidad del Valle. Santiago de Cali. Nov 1998
Reunión de especialidades medico quirúrgicas de la Fundación Clínica Valle del Lili. Santiago de Cali. Dic 1998
4. Importancia de la psiquiatría forense en el derecho.
Presentado en:
Universidad Santiago de Cali. Seminario de capacitación facultad de derecho.
Santiago de Cali. Noviembre 1998.
5. Salud mental en atención primaria. Temas básicos. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Núcleos de Atención Básica del Distrito de Agua Blanca. Santiago de Cali. Septiembre y octubre 1999.
6. Manejo de urgencias siquiátricas en atención básica. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Núcleos de atención básica del Distrito de Agua Blanca. Santiago de Cali. Octubre 1999.

7. Psiquiatría comunitaria para el próximo milenio.
Cartelera póster presentado al Congreso Colombiano de Psiquiatría. Medellín. Octubre 1999.
8. Capacitación en emergencias psiquiátricas para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle del Cauca (CRUE)
Noviembre 13 de 2007, Santiago de Cali
9. Conferencia “protocolo de urgencias y emergencias psiquiátricas” dentro del congreso nacional de atención de urgencias convocado por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca
Diciembre 1 de 2007, Auditorio Central Universidad Libre, Santiago de Cali.

Coordinación de actividades y seminarios

Expositor tema “Delirium” para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.

Expositor tema “Trastornos por abuso de sustancias” para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.

Coordinador de capacitación a comunidad dentro de la celebración de los cincuenta años del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Casona san isidro. Septiembre 17 de 2005. Cali.

Coordinador día internacional de la salud mental. Marzo 7 de 2001.

“Contra la exclusión del enfermo mental”. Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Cali.

Coordinador Primera Jornada de Salud Mental Infantil. Junio 20 de 2003. Hospital psiquiátrico universitario del valle. Cali.

Coordinador capacitación para comunidad en salud mental. Congreso Nacional de Psiquiatría. Octubre 8 de 2003. Cali.

Coordinador operativo Plan Salud Mental para Cali 2004-2007. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Marzo a septiembre 2004. Cali.

PRODUCCIÓN TÉCNICA COMPARTIDA

Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

OSORIO-SABOGAL IO., GARCIA-FAJARDO, AL. curso certificado en salud mental en servicios amigables para jóvenes y adolescentes, Finalidad: Capacitar a los funcionarios que atienden servicios amigables para jóvenes y adolescentes en los hospitales y las secretarías de la salud del Valle del Cauca. En: Colombia, 2012, participación: Organizador, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO. Curso certificado en salud mental para el Valle del Cauca, Finalidad: capacitar a los funcionarios de consulta externa y urgencias de los hospitales públicos locales del departamento del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO., Salud mental para operarios de centros de rehabilitación, Finalidad: Mejorar los conocimientos básicos de salud mental de los operarios de los centros de rehabilitación del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en diagnóstico y manejo de patologías prevalentes en salud mental, Finalidad: Capacitar a representantes del sistema general de salud de 32 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación para la aplicación de las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud, Finalidad: replicar las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud a prestadores del nivel primario. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Docente, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en mejoramiento de la capacidad de respuesta de los CADs (Centros de atención a drogodependencias), Finalidad: mejorar la capacidad instalada de los centros de atención a drogodependencias del departamento. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación en redes del buen trato familiar y prevención de violencia intrafamiliar, Finalidad: mejorar la capacidad de respuesta de las redes del buen trato en 21 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación para ochenta jóvenes barristas de los equipos de futbol representativos de la ciudad de Cali en acciones de promoción de salud mental y prevención de riesgos psicosociales y convivencia, así como en formulación y gestión de proyectos., Finalidad: capacitar a los miembros de las barras de futbol de la ciudad en salud mental y gestión de proyectos. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., manejo de emergencias psiquiátricas comunes, Finalidad: capacitar al personal médico de consulta externa y urgencias en manejo de emergencias psiquiátricas comunes. En: Colombia, 2014, Gobernación Del Valle Del Cauca. participación: Docente, 1 semanas

Ponencias en eventos científicos

1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL TULUA 2011 Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2011-11-08 00:00:00.0, 2011-11-08 00:00:00.0 en Tuluá - AUDITORIO ALCALDIA MUNICIPAL TULUA. Rol en el evento: Ponente

2. III Congreso de Integración Iberoamericano de Psicología Tipo de evento: Congreso Ámbito: Internacional Realizado el:2010-11-19 00:00:00.0, 2010-11-20 00:00:00.0 en Pamplona - Auditorio General Universidad de Pamplona

Ponencia Psicología en las escuelas
Ponencia Nuevos ámbitos de intervención en salud mental
Rol en el evento Experto Invitado. Ponente Magistral

3. ¿Por qué escribo lo que escribo? Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2010-10-22 00:00:00.0, 2010-10-22 00:00:00.0 en Cali - auditorio Carlos Restrepo Universidad del Valle. Rol en el evento: Ponente

4. Jornada de actualización en psiquiatría para médicos no psiquiatras Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-16 00:00:00.0, 2005-09-16 00:00:00.0 en Cali- Auditorio Club de Ejecutivos de Cali. Rol en el evento: Ponente

5. Foro interdisciplinario sobre la depresión: ¿Quiénes se deprimen hoy? Tipo de evento: Simposio Ámbito: Nacional Realizado el:2014-08-16 00:00:00.0, 2014-08-16 00:00:00.0 en Cali - Auditorio sede Nacional de Coomeva Rol en el evento: Experto invitado ponente magistral

6. Seminario de Responsabilidad Médica Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2014-02-14 00:00:00.0, 2014-02-15 00:00:00.0 en Cali - Auditorio Universidad Santiago de Cali. Rol en el evento: Ponente

7. Primera jornada de salud mental infantil Tipo de evento: Seminario Ámbito: Internacional Realizado el:2003-06-20 00:00:00.0, 2003-06-21 00:00:00.0 en Cali - auditorio Comfandi. Rol en el evento: Organizador y coordinador general

8. Capacitación en salud mental para comunidad Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-17 00:00:00.0, en Cali - auditorio La Casona Rol en el evento: Organizador y coordinador general

Generación de contenido impreso

1. Banco de experiencias significativas en promoción de la salud mental en el valle del cauca Tipo Producción técnica - Impresa - Cartilla, Medio de circulación: Editorial, en el ámbito Nacional en la fecha 2013-12-18 00:00:00.0 Disponible en <http://www.experienciassaludmental.blogspot.com/>

Generación de contenido virtual

1. La salud mental en servicios amigables para jóvenes Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2012-11-20 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/la-salud-mental-en-servicios-amigables-para-jovenes/#/>

Descripción: Curso virtual en salud mental para miembros de los equipos de servicios amigables del departamento del Valle del Cauca

2. Salud mental para operarios de centros de rehabilitación Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/salud-mental-para-operarios-de-centros-de-rehabilitacion/#/>

Descripción: Capacitación en salud mental para operarios de centros de rehabilitación

3. Salud mental para el Valle del Cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/salud-mental-para-el-valle-del-cauca/#/>

Descripción: Capacitación para personal profesional en salud vinculado al SGSSS

4. Curso virtual básico en salud mental Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Página web, en 2014-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/curso-virtual-basico-en-salud-mental/>

Descripción: capacitación a personal de los hospitales de primer nivel en salud mental comunitaria

5. Banco De Experiencias Significativas En promoción De La Salud Mental En El Valle Del Cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Blog, en 2013-12-02 00:00:00.0 disponible en <http://es.scribd.com/doc/215923527/BANCO-DE-EXPERIENCIAS-SIGNIFICATIVAS-EN-PROMOCION-DE-LA-SALUD-MENTAL>

Descripción: blog dedicado a la recolección de las experiencias exitosas en promoción y prevención en salud mental en el Valle del Cauca 2008-2013

Libros publicados

OSORIO-SABOGAL IO. Hechos cumplidos. Diciembre de 2015. Editorial Soluciones informáticas. Cali, Colombia.

Libros electrónicos

1. Manual de atención primaria en salud mental para el Valle del Cauca. 2014. Coautor. Secretaria departamental de Salud Valle del Cauca.
2. Allegro ma non troppo. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
3. Consultorio vacío. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
4. Hechos cumplidos. Enero 2019. Disponible en Amazon.com

Artículos científicos Publicados en revistas especializadas

OSORIO-SABOGAL IO., HERNANDEZ-CARRILLO M., "Prevalence of School Desertion During Teenage Pregnancy from Public Schools in Valle Del Cauca, 2006". En: Colombia
Colombia Medica ISSN: 1657-9534 ed: Corporación Editora Médica del Valle
v.42 fasc.3 p.303 - 308 ,2011

OSORIO-SABOGAL IO., "balacera". En: España
Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería De Educación
v.18 fasc. N/A p.87 - 93 ,2005

OSORIO-SABOGAL IO., "Un caso de síndrome SILENT". En: España
Psiquiatría Biológica ISSN: 1134-5934 ed:

v.19 fasc. N/A p.27 - 29 ,2012

OSORIO-SABOGAL IO., "Consecuencias del consumo de bebidas energizantes en jóvenes. Descripción de un caso". En: España Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería De Educación

v.18 fasc. N/A p.41 - 47 ,2005

Reconocimientos

Mejor trabajo presentado por residentes de psiquiatría al Congreso Nacional de Psiquiatría. Valledupar. Octubre 1999.

Uno de los diez expertos en salud mental escogidos por la FES para la primera revisión del documento "lineamientos para la formulación de una política de salud mental". Bogotá, 2004.

Ganador del tercer concurso nacional de cuento Ministerio de Educación de Colombia-RCN enero 29 de 2010. Cuento "Mausoleo para Marina". Cartagena, Colombia.

Mención de honor proyecto "Psicólogos en las escuelas" en la convocatoria Reconocimiento de experiencias significativas de intervención psicológica y psicosocial en la salud mental de Colombia. Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC. Marzo 27 de 2015. Bogotá DC

Referencias laborales

Doctora Martha Lucia Velásquez
Psiquiatra Docente Universidad del Valle
Tel 3155594324

Doctor Martin Vergara Rengifo
Médico Salud Mental Comunitaria
Asociación Solivida
Premio Antonio Nariño en Derechos Humanos embajadas Francia - Alemania
Tel 3217039022

Doctora Luz Betty González
Psicóloga coordinadora
Escuela Nacional del Deporte
Tel 3155776716

Doctor Fabio Mantilla,
Psiquiatra Cosmitet Ltda.
Tel. 3314230 - 3014889845

Doctora Viviana Ordoñez
Psiquiatra HPUV ESE
Tel 3105009091

Doctora Constanza Motoa,
Psiquiatra HPUV ESE
Tel 6821800 – 3155533556

Doctora Sandra Ríos
Psiquiatra particular Exsubgerente científica HPUV
Tel 3156586623

INFORMACION DE CONTACTO

Dirección

Consultorio
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57- 80 cuarto piso oficina 34
Tel. 3314230

Residencia
Calle 1 b # 60-44 apto 406 bloque A
Conjunto residencial Gemelos de los Chorros
Barrio Pampa Linda
Santiago de Cali
Tel. móvil 315-5896391
E- mail ivanoso65@yahoo.es



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1267-92

Iván Alberto Osorio Sabogal
CC 18.389.418 Calarcá
Registro médico 1267-92

Cali, septiembre 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

Numero **18.389.418**

OSORIO SABOGAL

APELLIDOS
IVAN ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: **14-FEB-1965**

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1983 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100155-D9133048-M-0018389418-20081202 0007426124A 2 2760020397



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TITULO DE
Médico y Cirujano

22 de Junio de 1990

A

Juán Alberto Osorio Sabogal

IDENTIFICADO CON: C.C. Nº 18.389.418 DE CALARCA QUINDIO
 QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
 EN TESTIMONIO DE LO QUE LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1990
 Y LO REFRENDA CON EL SELLO DE LA INSTITUCION

[Firma]
 RECTOR

[Firma]
 VICE-RECTOR ACADEMICO

[Firma]
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 DIRECTOR DE CENTRO ACADÉMICO

[Firma]
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL.
 CALARCA QUINDIO 13 de
 JUNIO DE 1990



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ACTA DE GRADO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: que en libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: "ACTA DE GRADO No. 231

En la ciudad de Pereira, Departamento del Risaralda, República de Colombia, a los Veintidos (22)-----días del mes de Junio-----

de mil novecientos noventa----- (1.990) se cumplió el acto de graduación de IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL-----

identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.389.418 de Calarcá-----

Presidió el acto el Dr. Gabriel Jaime Cardona O., Rector de la Univers. y actuó como Secretario el Dr. Leonel Zapata Parra, Secretario General.-

quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de mil -----novecientos noventa----- (1.990) I- semestre y obtuvo un -----

promedio de grado de TRES PUNTO SEIS (3.6)-----

El Rector de la Universidad le confirió el título de MEDICO Y CIRUJANO-----

por medio de la Resolución No.01710 de 22 de Junio-- de 1.990-----

y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduado y le hizo entrega del Diploma que lo acredita como MEDICO Y CIRUJANO-----

Título aprobado por El ICFES por medio de la Resolución No. 002126 del 31 de agosto de 1988.-

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, fdo. GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO

El Decano de la Facultad, fdo. HECTOR ARTEAGA PACHECO

El Secretario General, fdo. LEONEL ZAPATA PARRA

Es fiel copia del original tomada a los Treinta y un días del mes de Enero-----

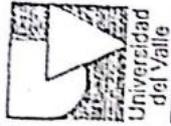
-----de mil novecientos noventa y dos(1.992)

JULIO E. MARULANDA B.
 DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Elaborado por: M.C.M.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Psiquiatría

a

Ivan Alberto Osorio Sabogal

Identificado con C.C. 18.389.418 Calarcá (Quindío)
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Vallo del Cauca,
a los 26 días, del mes de Marzo de 1999

Emilio...
El Rector

El Decano

NOTARIA PUBLICA DE CALI
CERTIFICADO
El presente documento es una copia
de su ORIGINAL que se encuentra en el libro
de vista
REGISTRO DE LA NOTARIA PUBLICA DE CALI
NOTARIA PUBLICA DE CALI



Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO No 705

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el dia 26 de MARZO de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la resolucion No. 717 emanada de la Rectoria de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la Republica de Colombia y por autorizacion del Ministerio de Educacion Nacional, le confiere el titulo de

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Resolucion No RES AC 202 de 12/09/85 - ICFES

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

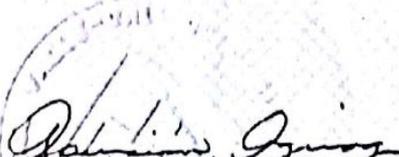
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 18389418 CALARCA (QUINDIO)

El diploma correspondiente le sera entregado en la fecha prevista en la Resolucion No. 717 del 26 de MARZO de 1999 y anotado en el Libro 1 Folio 301 Registro 13 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 26 de MARZO de 1999

(Fdo) Emilio Aljure Nasser - Rector

(Fdo) Miguel Guillermo Camacho Aranguren - Secretario General


Ing. Abuncion Aguinaga de Arboleda
Seccion Registro Academico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

C.C o C.E 18389418

Profesión u Ocupación

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad

PSIQUIATRIA

Institución de Educación

U. TECNOLOGICA DE PEREIRA

Ciudad **PEREIRA**

Fecha de expedición diploma

22/06/1990

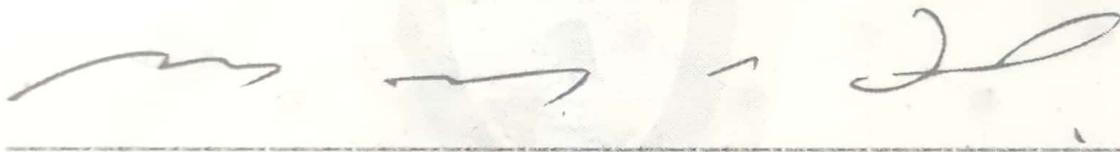
Fecha de inscripción RETHUS

15/03/2017



CMC2017-21267

Firma

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, positioned above a horizontal dashed line.

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Con Cedula de Ciudadania No. 18389418

Cursó y aprobó la acción de Formación

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

76285857 - 26/07/2021
FECHA REGISTRO



EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 18389418 de Calarca, realizó y aprobó el curso de CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Espinal. a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Rolando Castro Guerra', written over a horizontal line.

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento